AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

SESIÓN ORDINARÍA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE JULIO DE 2026.

Sres. Asistentes: *Personalmente o por medios telemáticos.*

En la Presidencia
D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

Dª LETICIA CORREAS RUIZ
D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA
Dª GLORIA GÓMEZ OLÍAS
D. LINO VIELSA CASAS
D.LEONARDO FUENTES MORALES
Dª VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO
Dª ELENA CARDEÑA REDECILLA
D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA
D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ
Dª. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS
D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO
Dª INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA
Dª ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS
D.JAVIER LALAGUNA ARROYO
D.CARMELO LUCAS GÓMEZ
D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA
D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA
Dª NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO
D.DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:
D. ÁLVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:
Dª Mª PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes: *JUSTIFICADA SU AUSENCIA*
D.MANUEL GONZALEZ TENA

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintitrés de julio de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y quince minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo al pleno ordinario.*

A.1. *Lectura y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las siguientes sesiones:*

- *Ordinaria del día 25 de junio de 2026*

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del dia, obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DIECISIETE (17);9 PSOE,2 Vecinos, 6 PP
Votos contrarios. -
Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes se aprueba el acta.

CSV: 28600IDOC2ED5558678B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

ASUNTOS DICTAMINADOS.

A.2.- *ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, LIMPIEZA VIARIA Y GESTION DEL PUNTO LIMPIO.*

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento: La Comisión informativa dictamino favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por D. José Luis Adell Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalcarnero de fecha 15/07/2026.

D. José Luís Adell Fernández*; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Bueno, pues si os parece, comenzamos. Nathalie.*
Doña Nathalie Guichard de Artiñano*; representante del partido Vox: Buenos días. Buenos días a todos. Bueno, pues la adjudicación definitiva del contrato de prestación de servicio de recogida de residuos y limpieza viaria y gestión del punto limpio. Actualmente prestaba el servicio la empresa OHL Servicios Ingesan, hasta el 31 de mayo. La providencia de inicio de este expediente empezó en diciembre de 2025. Tenemos expediente, informe, perdón, de insuficiencia de medios, así que se procede a licitar. Efectivamente, corresponde a las entidades locales la recogida de residuos y limpieza viaria y, Navalcarnero, pues no tiene los elementos necesarios, ni los, ni el personal, ni los materiales para poder proveer ese servicio directamente. La realización del servicio, pues no correspondería hacer la adjudicación por lotes, tiene que hacerse conjunto, y el valor estimado del contrato en un inicio fue de 23.002.399,49, IVA excluido. Se divide en limpieza viaria y recogida de residuos y punto limpio.... Ay, madre. ¿Seguimos? ¿Sí? Vale. Bueno.... Se pide un seguro de responsabilidad civil de 1 millón de euros, un plazo de garantía de seis meses a la empresa que vaya a ser adjudicada, a la que se vaya a adjudicar el contrato. Y se prevé un régimen sancionador, pensamos que muy necesario, dada cuenta de cómo estaban las calles, de cómo estaban los contenedores sin recoger, de las ratas que campan por el municipio. Se presentaron tres plicas, se excluyó la plica número dos, Urbaser, por una falta no subsanable a opinión del técnico. Y, bien, bueno, pues el licitador, la empresa que se ha presentado a la licitación y ha tenido la mayor parte de los puntos, pues es la que se propone para, para la adjudicación. Se designa como responsable el coordinador de Medio Ambiente para el seguimiento del contrato y, sobre todo, de las mejoras. El informe de intervención es favorable. Y, bueno, pues no nos opondremos a este contrato. Lo que sí es cierto es que esperamos que tenga mayor seguimiento, porque, desde luego, lo que hemos visto del municipio pues se dejaba bastante que desear la empresa anterior. Si bien es cierto que tampoco tenemos constancia de que se haya penalizado en muchas ocasiones la empresa que hasta ahora llevaba la limpieza. Sí pensamos que, habiendo contemplado el tema de penalización, es necesario cuando un lunes por la mañana a las 14:00 de la tarde siguen contenedores en el Pinar llenos de basura a rebosar, que ya no caben, se ponen fuera, ese tipo de cosas se tiene que evitar y así tendremos mayor salubridad en el municipio, ya que entran hasta las casas las ratas. Dicho lo cual, pues esto es lo que, lo que vamos a hacer. No nos vamos a oponer. Y, por favor, que se haga un seguimiento que no nos ocurra como los seguimientos de los contratos de la luz. Gracias.*
D. José Luís Adell Fernández *; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Nathalie. Amalio.*
Don Amalio Mejías Asensio*; representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, pues aquí no vamos a entrar a valorar de nuevo algo que ya hicimos en el pasado pleno del 29 de enero, donde ya debatimos el tema de la limpieza, ya únicamente nos ocupa la adjudicación definitiva. Y sí es cierto que, como dijimos ya en nuestra intervención, es un contrato impecable, lo dijimos y estará en el acta así reflejado. También, bueno, pues nos hemos ocupado de ver otros contratos de otros municipios y la verdad que este se lleva la palma. O sea que es un contrato en toda regla. Igual que el contrato es un contrato impecable, debe de ser el seguimiento. Si no hacemos un seguimiento de control al mismo de nada vale lo que está escrito. Quiero decir con esto que hay que, según se nos dijo, que habría dos personas encargadas de hacer un seguimiento, será José Tantito era José, Roto José, en fin, César, no lo sé. Está escrito también, como digo, en el, en el, en el informe. No sé si con estas dos personas será suficiente abarcar todo lo que es el término y donde ocupa todo el tema de la limpieza, porque, bueno, se han añadido nuevos barrios, se ha añadido la zona industrial, como ya reflejaba. Y, de verdad, que el hacer un seguimiento es importantísimo y más cómo*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

está reflejado que, bueno, irá por zonas, una zona habrá una cuadrilla, otra zona habrá otra cuadrilla y ahí podremos comparar y ver si realmente en una zona funciona mejor o funciona peor. También es cierto que al final son recursos humanos principalmente, son personas, son trabajadores, y sí hay que tener un, entiendo, entendemos, un trato especial de cara a la gente, un poquito de mano izquierda, porque si la gente se enfada, que es un poco el ambiente que hasta ahora parece que ha habido en cuanto a los trabajadores, un ambiente enrarecido. Desconocemos el motivo, sabemos que todos pensamos de distinta manera, Pero sí es cierto que hay que intentar que esto vaya a buen puerto, hacer un seguimiento, hasta incluso nosotros, pues te llegan quejas, te llegan cosas, muchas veces son quejas o cosas sin sentido o algo que no ha podido ser, en fiestas.... O sea, no damos de sí, ni viniendo aquí tres contratos de estos, no, eso, hasta ahí entendemos. Pero sí es cierto que hacer ese seguimiento porque, bueno, no vamos a reiterar ni a incidir en lo mismo. Sabemos cómo está Navalcarnero ahora mismo. Ayer me daba un paseo y la verdad es que la calle Calderón de la Barca, aquello era casi un vertedero. Entiendo que, bueno, que es el momento del cambio, de que, por cierto, no sabemos cuándo, cuándo esto entrará. Entiendo que, no sé, ya será para octubre seguramente. No lo sé. En cuanto a los puestos soterrados, será un buen escaparate, porque esta empresa, según el contrato, nos dice que de los puestos que tenemos soterrados, 15 de ellos tienen que quedar impolutos, tienen que quedar nuevos. Algo que, bueno, que no sé los soterrados cuánto tiempo tienen, pero calculo que tengan 15 o 20 años. No recuerdo muy bien la fecha cuando se instalaron. Y no vamos a entrar, por favor.... Estamos aquí para construir. No vamos a andar, es que están mal hechos, es que fue una chapuza. Muy bien. A lo mejor quien dice que está mal hecho, se ha hecho una chapuza, es más técnico y puede aportar algo. Aquí estamos para aportar, entiendo, lo he dicho muchas veces, no para criticar ni decir que debería o no debería. Yo creo que después de 20 años tenemos mucho más avance, tenemos mucho más conocimiento, porque este sistema de limpieza, Navalcarnero fue casi de los pioneros. Entonces, claro, los principios siempre son difíciles. A ver, si preguntamos a cualquier persona, yo los prefiero soterrados, de no ver ahí suciedad. Que hay que tomar medidas, no sé, es que poner un foso con una bomba, con un rodete destructivo para los sólidos que caigan. O sea, es que está todo inventado, todo inventado. Insisto, yo no soy ningún técnico, pero sí conozco bastante el tema técnico por mi trabajo. Entonces, cierto es que esos contenedores, como decía, un buen escaparate para valorar el trabajo de esta nueva empresa. Insisto, si no hay un seguimiento, si no hay una constancia..., porque podemos a lo mejor empezar el primer año y luego ya nos olvidamos. Hay que hacer un seguimiento muy de cerca y valorar y ver de qué manera se puede hacer. Que hace falta más gente, más inspectores, entre comillas, para revisar estos trabajos. Pues a lo mejor muchas veces sale más rentable quitar un peón y poner un revisor, llamémoslo mejor, que un peón de limpieza. A lo mejor es mucho más rentable. Y en cuanto, termino ya, con los contenedores, como decía, que ojalá, ojalá podamos volver a ese tipo de soterramiento de las basuras que cada vez por los municipios que vas, pues cada vez la gente va un poco más a esto. Entendemos que es un mantenimiento, que es algo más caro, pero al final creo que los resultados son más positivos. Y, como decía, a ver si en un futuro podemos conseguir que la basura esté soterrada. Nada más y gracias.

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Amalio. Juan. Ah, Marisa perdón.*

***Dña. María Luisa Navarro Olías**; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Vale. Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Con este presente punto del orden del día se pretende la adjudicación definitiva del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión de punto limpio. Se presentaron tres ofertas y, tras los trámites previos oportunos. mesas de contratación, informes, requerimientos, subsanaciones, valoraciones, exclusión de unos de licita, de uno de los licitadores por superar el precio base de la licitación, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a FCC. El contrato tendrá una duración de cinco años sin opción a prórroga y constará de 76 puestos, 59 puestos de lunes a sábados y 17 puestos los domingos, los festivos habrá 20 trabajadores. En cualquier caso, los puestos deberán estar cubiertos en todo momento, independientemente de vacaciones, absentismo, asuntos propios, etcétera. A los que hay que añadir las mejoras ofertadas por FCC, consistentes en cuatro peones de limpieza viaria, apertura del punto limpio todos los domingos y festivos, excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero, lo que supone aumentar la plantilla en un peón de residuos y limpieza semestral de los contenedores de carga lateral mediante camión lava contenedores. El precio ofertado por la empresa ganadora es de un total de 25.235.732,95 € sobre 25.302.639,44 €, es decir, una baja de 66.906,48 €, repartida a lo largo de toda la*

CSV: 28600IDOC2ED5558B7B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

duración del contrato. Igualmente, se propone designar a Ignacio de la Villa como, como responsable de este contrato. Nada más, gracias.

***D. Juan Luis Juárez Saavedra**; representante del partido PSOE: Buenos días. El contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza diaria y gestión de punto limpio de Navalcarnero mediante procedimiento abierto fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrado el 29 de junio de 2026, según el Pliego de Prescripciones técnicas. El presupuesto base de licitación total durante los cinco años de duración del contrato es de 25.302.639,44, IVA incluido, debiendo ser mejorado a la baja. Esta cantidad se desglosa en 23.399.000,49 € en concepto de base imponible y 2.330.000,2... 2.330.239,95 € en concepto de IVA, que es el 10%. El anuncio de licitación del contrato fue enviado a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea con fecha 29 del 1 de 2026, siendo publicado el anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante del Ayuntamiento el día 30, 30 de enero de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el siguiente día, 16 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, siendo el modo de presentación de ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Con fecha 20 de marzo de 2026, tuvo lugar la sesión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el sobre A de documentación administrativa de las plicas presentadas y, en su caso, del sobre B de documentos valorables de forma subjetiva y que, según lo que figura en la Plataforma de Contratación del sector Público, resultó lo siguiente. Plica número uno, FCC Medio ambiente. Plica número dos, Urbaser Sociedad Anónima. Plica número tres, OHL Servicios. Seguidamente se procedió a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el sobre A de documentación administrativa de las plicas presentadas, y a la revisión de la documentación contenida en el citado sobre, comprobando que todos los licitadores habían presentado de forma electrónica la declaración responsable del artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación, firmada electrónicamente, y el compromiso de adscripción de medios conforme al modelo de Anexo 4.º del Pliego de Prescripciones, firmado electrónicamente de conformidad con lo dispuesto en los puntos A y B del apartado 8.1 del Anexo I. Con fecha 10 de abril de 2026, tuvo lugar la sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre B, documento valorable de forma subjetiva, de las plicas presentadas, procediendo a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el citado sobre y comprobando que los licitadores hayan presentado de forma electrónica la memoria de presentación del servicio firmada electrónicamente de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.2 del Anexo I. Seguidamente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 4 de mayo de 2026 por el Coordinador de Medio Ambiente del Ayuntamiento, se emitió informe técnico detallado de valoración del sobre B de cada una de las tres plicas presentadas. El resultado de las puntuaciones fueron las siguientes. Plica número uno, de FCC. Medio ambiente, 42,30 puntos. Plica número tres, OHL Servicios Ingesan, 36,10. Plica número dos, Urbaser SA, 32,11. Con fecha 13 de mayo de 2026 se procedió a la apertura del sobre C de proposición económica de las tres ofertas presentadas y admitidas a licitación. En cuanto a las mejoras ofertadas en el caso de la plica número uno, FCC, y plica número tres, OHL, ambos licitadores ofertan todas las mejoras, concretamente a mayores la mejora de tres peones de limpieza viaria y un peón de residuos para la apertura los domingos y festivos del punto limpio, además de la mejora de la limpieza semestral de los contenedores de carga lateral mediante camión lava contenedores. En la plica número dos, Urbaser, el licitador oferta como mejoras un peón de limpieza viaria y un peón de residuos para la apertura de los domingos y festivos en el punto limpio, además de la mejora de limpieza semestral de los contenedores de carga lateral mediante camión lava contenedores. En cuanto a las propuestas económicas, en el caso de la plica número uno, FCC, y plica número tres, OHL, los licitadores presentan la documentación correctamente según lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas. En el caso de la plica número tres, Urbaser, el licitador presenta de manera errónea su oferta. La documentación aportada por el licitador no se ajustaba a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas, habiendo cometido un error grave al haber ofertado un presupuesto base de licitación anual, excepto para el año 2026, y suma total durante los cinco años de duración del contrato, superior a lo establecido en el artículo 9 del pliego, cuando se indicaba claramente que había de ser mejorado a la baja tanto anualmente como de manera total. Concretamente, Urbaser sobrepasa en 34.600,98 € el presupuesto base de licitación durante los cinco años de duración del contrato. Por todo ello, el coordinador de Medio Ambiente consideró que el licitador había cometido una falta no subsanable y se*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

propuso al órgano de contratación su exclusión de este procedimiento, quedando en ese momento solamente dos licitadores en el proceso de licitación. En cuanto a las ofertas aceptadas, la oferta plica a número uno de FCC, la cuantía era 4.641.990,39, lo que supone un porcentaje del 0,5 de baja sobre el precio de base de licitación. La oferta plica número tres, OHL, 4.530.702,65 €, lo que supone un porcentaje del 2,88 de baja sobre el precio de licitación. Con fecha de 29 de mayo de 2026, se emitió informe jurídico de exclusión de licitador, clasificación y propuesta de adjudicación por el Técnico Jurídico de Contratación. Con fecha 4 de junio de 2026 se da cuenta a la Mesa de Contratación del informe emitido por el Coordinador de Medio Ambiente. De fecha 28 de mayo de 2026 y del Informe número 39/2026, de fecha 29 del 5 de 2026, por el Técnico Jurídico de Contratación, acordándose, por una parte, la exclusión del licitador Urbaser y, por otra parte, se propuso al órgano de contratación la siguiente clasificación por orden decreciente en relación con el contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto limpio, de conformidad con el Informe Técnico de valoración emitido con fecha 28 del 5 de 2026. En cuanto al orden, el número uno, FCC Medio Ambiente, puntuación del sobre B, 42,30 puntos. Puntuación sobre C, 54,52, haciendo un total de 96,82. El número dos, correspondiente a OHL Servicios, la puntuación del sobre B, 36,10. Puntuación sobre el sobre C, 55, lo que hacía un total de 91,10. Con fecha 16 de junio de 2026, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos Primero, aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de clasificación por orden decreciente en relación con el contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos viaria, limpieza y gestión del punto limpio, de conformidad con el Informe Técnico de valoración emitido con fecha 28 del 5 de 2026. Segundo, aceptar la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto limpio a favor de FCC Medio Ambiente por los siguientes importes. Año 2026, limpieza viaria más recogida de residuos, 4.641.000.... 990.000,39 €. Año 2027, limpieza viaria más recogida de residuos, 4.812.061,21 €. Año 2028, limpieza viaria más recogida de residuos, 5.000.600.... a ver con las cantidades, 5.001.629,93 €. Año 2029, limpieza viaria más recogida de residuos 5.146.397,07 €. Año 2030, limpieza viaria más recogida de residuos, 5.296.321,38 €. Año 2031, limpieza viaria más recogida de residuos, 5.451.589,54 €. Sobre el presupuesto base de licitación anual, la limpieza viaria y recogida de residuos cinco años. Año 2026, que son siete meses lo que correspondería, serían 2.721.307,8 €. 2027, 4.831.236,77 €. Año 2028, 5.016.644,9 €. 2029, 5.157.447,37 €. Año 2030, 5.303.318,57 €. Año 2031, que serían cinco meses, 2.272.685,55 €. Lo que haría un total de 25.302.639,44 €. Este era el presupuesto base de licitación. En cuanto a la oferta de. FCC, limpieza viaria y recogida de residuos, les puedo hacer el desglose, pero el coste total, con la baja que incluye FCC, sería de 25.235.732,95 €. Finalmente, durante la jornada de hoy se trae a pleno la adjudicación definitiva del contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos de limpieza viaria y gestión del punto limpio a la empresa FCC Medio Ambiente. Está desglosado en las mejoras que aporta. Si quieren se las puedo aportar. FCC, las mejoras sobre el pliego que aportan. En cuanto a personal sería un segundo mecánico de vehículos en lugar de tres camiones de 3.500 de masa máxima autorizada, ofrece dos camiones de 3.500 de masa OMMA, en abreviatura, y un camión de 12.000 de MMA, un furgón limpia papeleras, una mini cargadora de escombros. De las tres hidro limpiadoras, una está dotada de más de un sistema hidro arenador para eliminación de óxidos, grafitis o suciedad incrustada. Los postes basculantes tienen como muestra la función de hidro limpiador. Un camión portacontenedores, pueden portar dos contenedores al mismo tiempo, e incorporan un sistema hidro limpiador. Los 17 carros de barrenderos son eléctricos o asistidos. Los camiones compactadores incorporan un sistema de pesaje de los contenedores por contenedor y fracción. 100 contenedores con sensores volumétricos por el control de llenado de los mismos. 35 contenedores de ropa con sensores de llenado que no permiten superar el 75% del llenado de los mismos. Todos los contenedores de carga lateral contarán con un centrador para mantener la correcta posición de los contenedores en la vía pública. Un desyerbador. Una de las barredoras incorpora un acople para quitar las hierbas de los bordillos. Numerosas mejoras en el punto limpio. Y mejora en las instalaciones de los barrenderos. En cuanto al inicio del contrato, está previsto que el mismo, ha hecho mención al portavoz del Partido Popular, sea el 1 de octubre, igual que el anterior que trajimos anteriormente en el otro pleno. Era la única fecha, la previsión del 1 del 6, la fecha real que sabíamos que iba a terminar el anterior contrato, el día 31. Por tanto, se estableció la fecha el 1 del 6 como fecha de inicio de este contrato. No obstante, los plazos se alargan. La ley lo permite prorrogar nueve meses y hay que reajustar la garantía definitiva del 5%, como las cuantías

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

anuales. Lo sabe contratación, la interventora, y por eso se decide que este contrato se inicie a partir del 1 de octubre. Hay una serie de aspectos más como la mejora del punto limpio. El punto limpio pasa de abrirse de lunes a sábado, se abre también domingos y festivo. Antes los domingos y festivos estaban excluidos, excepto el 1 de enero y el 25 de diciembre. El resto del año permanecerá el punto limpio todo el día abierto. Los tres peones de limpieza diaria de lunes a sábado a sábado, los domingos y festivos excluidos, y la limpieza semestral con el camión lava contenedores. Esto en cuanto a mejora. El resto, pues bueno, está contenido en el pliego de prescripciones y yo creo que ha quedado suficientemente detallado. Para cualquier consulta, pues técnico y jurídico. Muchas gracias.

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Nathalie.*

***Doña Nathalie Guichard de Artiñano**; representante del partido Vox: Yo simplemente, no, no íbamos a entrar en ese tema, pero bueno, ya que lo ha sacado nuestros compañeros del PP. Sí es cierto que el tema de los contenedores soterrados tiene un mantenimiento mucho más costoso y si es, por nuestra forma de verlo, es casi mejor tener más servicio de limpieza que dedicar más recursos a la limpieza de los pozos, de las plagas, de los hongos que pueden generar. Y, con esto es todo. Nosotros este contrato lo vemos bien y ya está. Muchas gracias.*

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Amalio.*

***Don Amalio Mejías Asensio**; representante del partido PP: Bueno, tan solo por decir un poco, que en el, en los aspectos sabemos que el actual, la actual empresa que está realizando la labor sabemos que tenemos un absentismo del entre el 12 y el 20%. De ahí la insistencia de, bueno, pues tener esa mano izquierda para conseguir que ese absentismo no sea tan alto, porque en el peor de los casos de 100 personas hay 20 de baja, pues claro, eso se nota también en la limpieza de nuestras calles. Y a lo mejor, no sé, vuestro compañero de filas, Leonardo, que ha estado en el sindicato, ha sido trabajador de, del, de la recogida de basuras, que muchas veces ha intervenido desde el patio de butacas criticando la manera de tratar a los trabajadores. A lo mejor nos puede aportar algo positivo y algo que él vea donde conseguir ese, ese absentismo bajarlo en todo lo posible, desde su conocimiento, desde sus años de trabajo ahí, a lo mejor pues nos pueda aportar bastantes cosas para evitar esto. Y, nada más. Muchas gracias.*

***D. Juan Luis Juárez Saavedra**; representante del partido PSOE: Si, yo matizar. Con respecto a los contenedores soterrados, bueno, pues efectivamente, como ha apuntado la portavoz de VOX, es una cuestión que se desechó cuando entramos, porque, en primer lugar, era un mantenimiento muy costoso, no se había mantenido nunca. Cuando nosotros procedimos, bueno, pues a visibilizar, a inspeccionar cómo estaban esos contenedores, eran un auténtico desastre, era un nido de cochambre. Se emitieron vídeos, se sacaron en distintos medios de comunicación el estado de los contenedores y era absolutamente insoluble, entre otras cosas porque nunca se habían mantenido. El coste de mantenimiento que, bueno que nos, que nos aportaron la empresa que en ese momento estaba..., bueno, pues desbordaba la capacidad económica que en ese momento podíamos afrontar, entre otras cosas porque había que asumir una deuda en esa misma empresa, puesto que nunca se había pagado, no ya el mantenimiento, sino la propia realización del servicio. Se desechó, era imposible el mantenimiento. El portavoz del PP dice que en ciudades, municipios, es algo que se está implementando. Yo digo lo contrario, excepto en zonas muy concretas de cascos urbanos de algunas ciudades. En el resto de, del ámbito de perímetros de las ciudades, el sistema es el contenedor en superficie, porque es el, es el más, digamos, aséptico, a pesar de que es visualmente, pues bueno, pues encontrase un contenedor a lo mejor no es lo más estético, pero sí es lo más limpio. Se les echó por imposibilidad de mantener y porque, efectivamente, era un sistema que no nos podíamos permitir económicamente. Sobre el absentismo, bueno, pues eso evidentemente corresponde a la, a la propia empresa que está desarrollando ese servicio y a los servicios médicos que son los encargados de controlar, efectivamente, si ese absentismo se debe a cuestiones médicas, cuestiones de salud u otro tipo de cuestiones. Nosotros ahí, bueno, pues lo único que podemos exigir a la empresa es que las bajas que se produzcan en base a ese ausentismo, que puede perfectamente estar justificado, pues se curan de la forma que contempla el contrato. Muchas gracias.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

VOTACIÓN

Votos favorables. – VEINTE (20); 9 PSOE, 2 Vecinos 6 PP, 3 VOX
Votos contrarios. –
Abstenciones. – .

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

***PRIMERO**. – Adjudicar definitivamente el **contrato para la prestación del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto limpio de Navalcarnero (Madrid)**, a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:*

- ***Oferta económica:***

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L -D y F)	1.959.248,12 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)	24.353,50 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**1.983.601,62 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehículos, Maquinaria	204.130,91 €
Combustibles y Carburantes	113.281,27 €
Mantenimiento	68.146,58 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**385.558,46 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	8.031,07 €
Utiles y herramientas	3.870,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**11.901,07 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles (decapantes, desengrasantes, antigrafitis, sal, ...)	5.236,00 €
Otros Gastos	16.319,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**21.555,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	2.402.616,15 €
GASTOS GENERALES 6%	144.156,97 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	144.156,97 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	2.690.930,09 €
IVA 10%	269.093,01 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**2.960.023,10 €**

RESUMEN DEL SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L - S / D y F)	680.131,73 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**680.131,73 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehículos, Maquinaria	337.237,96 €
Combustibles y Carburantes	160.363,59 €
Mantenimiento	91.844,13 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**589.445,68 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	3.734,19 €
Utiles y herramientas	225,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**3.959,19 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles, mantenimiento, compra y reposición contenedores,...	84.342,59 €
Otros Gastos	7.454,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**91.696,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1.369.233,19 €
GASTOS GENERALES 6%	81.913,99 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	81.913,99 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	1.529.061,17 €
IVA 10%	152.906,12 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**1.681.967,29 €**

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

AÑO 2026

→

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Concepto	Estructura Costes	Importe/Euros
Medios Humanos		
Personal (L-D y F)		2.639.379,85 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)		24.353,50 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**69,94%**	**2.663.733,35 €**
Medios Materiales		
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	**14,43%**	541.368,57 €
Combustibles y Carburantes	**5,54%**	273.644,86 €
Mantenimiento	**2,53%**	159.990,71 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**22,50%**	**975.004,14 €**
Herramientas y vestuario		
Costes de Vestuario	**0,52%**	11.765,26 €
Utiles y herramientas	**0,12%**	4.095,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**0,64%**	**15.860,26 €**
Otros costes asociados al servicio		
Fungibles	**5,95%**	89.478,59 €
Otros Gastos	**0,97%**	23.773,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**6,92%**	**113.251,59 €**
	100,00%	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		3.767.849,34 €
GASTOS GENERALES	6%	226.070,96 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	226.070,96 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA		4.219.991,26 €
IVA	10%	421.999,13 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL LV + RSU		**4.641.990,39 €**

→ *7 MESES (LV + RSU): 2.707.827,72 €*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1 Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

AÑO2027

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

Concepto			Importe/Euros
Medios Humanos			
Personal (L -D y F)			2.054.487,17 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)			25.425,05 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS			**2.079.912,22 €**
Medios Materiales			
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria			204.130,61 €
Combustibles y Carburantes			115.546,89 €
Mantenimiento			69.509,51 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES			**389.187,01 €**
Herramientas y vestuario			
Costes de Vestuario			8.031,07 €
Utiles y herramientas			3.870,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO			**11.901,07 €**
Otros costes asociados al servicio			
Fungibles (decapantes, desengrasantes, antigrafitis, sal, ...)			5.236,00 €
Otros Gastos			16.319,00 €
TOTAL OTROS COSTES			**21.555,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			**2.502.555,30 €**
GASTOS GENERALES	6%		150.153,32 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		150.153,32 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			**2.802.861,94 €**
IVA	10%		280.286,19 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			**3.083.148,13 €**

RESUMEN DEL SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS

Concepto			Importe/Euros
Medios Humanos			
Personal (L - S / D y F)			713.192,93 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS			**713.192,93 €**
Medios Materiales			
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria			337.237,96 €
Combustibles y Carburantes			163.570,86 €
Mantenimiento			93.681,01 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES			**594.489,83 €**
Herramientas y vestuario			
Costes de Vestuario			3.734,19 €
Utiles y herramientas			225,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO			**3.959,19 €**
Otros costes asociados al servicio			
Fungibles, mantenimientos, compra y reposición contenedores,..			84.242,59 €
Otros Gastos			7.454,00 €
TOTAL OTROS COSTES			**91.696,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			**1.403.338,54 €**
GASTOS GENERALES	6%		84.200,31 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		84.200,31 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			**1.571.739,16 €**
IVA	10%		157.173,92 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			**1.728.913,08 €**

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Concepto			Importe/Euros
Medios Humanos			
Personal (L -D y F)			2.767.680,10 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)			25.425,05 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS			**2.793.105,15 €**
Medios Materiales			
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria			541.368,57 €
Combustibles y Carburantes			279.117,75 €
Mantenimiento			163.190,52 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES			**983.676,84 €**
Herramientas y vestuario			
Costes de Vestuario			11.765,26 €
Utiles y herramientas			4.095,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO			**15.860,26 €**
Otros costes asociados al servicio			
Fungibles			89.478,59 €
Otros Gastos			23.773,00 €
TOTAL OTROS COSTES			**113.251,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			**3.905.893,84 €**
GASTOS GENERALES	6%		234.353,63 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		234.353,63 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			**4.374.601,10 €**
IVA	10%		437.460,11 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL LV + RSU			**4.812.061,21 €**

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

AÑO2028

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L -D y F)	2.161.197,23 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)	26.696,30 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**2.187.893,53 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	204.130,61 €
Combustibles y Carburantes	117.857,83 €
Mantenimiento	70.899,70 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**392.888,14 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	8.031,07 €
Utiles y herramientas	3.870,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**11.901,07 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles (decapantes, desengrasantes, antigrafitis, sal, ...)	5.236,00 €
Otros Gastos	16.319,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**21.555,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	2.614.237,74 €

GASTOS GENERALES	6%		156.854,26 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		156.854,26 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			2.927.946,27 €
IVA	10%		292.794,63 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			**3.220.740,90 €**

RESUMEN DEL SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L - S / D y F)	750.236,17 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**750.236,17 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	337.237,96 €
Combustibles y Carburantes	166.842,27 €
Mantenimiento	95.554,63 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**599.634,86 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	3.734,19 €
Utiles y herramientas	225,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**3.958,19 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles, mantenimiento, compra y reposición contenedores,..	84.242,59 €
Otros Gastos	7.454,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**91.696,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1.445.526,81 €

GASTOS GENERALES	6%		86.731,61 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		86.731,61 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			1.618.990,03 €
IVA	10%		161.899,00 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			**1.780.889,03 €**

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L -D y F)	2.911.433,40 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)	26.696,30 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**2.938.129,70 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	541.368,57 €
Combustibles y Carburantes	284.700,10 €
Mantenimiento	166.454,33 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**992.523,00 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	11.765,26 €
Utiles y herramientas	4.095,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**15.860,26 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles	89.478,59 €
Otros Gastos	23.773,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**113.251,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	4.059.764,55 €

GASTOS GENERALES	6%		243.585,87 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		243.585,87 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			4.546.936,30 €
IVA	10%		454.693,63 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL LV + RSU			**5.001.629,93 €**

CSV: 28600|DOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

AÑO2029

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L -D y F)	2.241.031,86 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)	27.630,67 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**2.268.662,53 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	204.130,61 €
Combustibles y Carburantes	120.214,98 €
Mantenimiento	72.317,65 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**396.663,28 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	8.031,07 €
Utiles y herramientas	3.870,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**11.901,07 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles (decapantes, desengrasantes, antigrafitis, sal, ...)	5.236,00 €
Otros Gastos	16.319,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**21.555,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	2.698.781,88 €
GASTOS GENERALES 6%	161.926,91 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	161.926,91 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	3.022.635,71 €
IVA 10%	302.263,57 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**3.324.899,28 €**

RESUMEN DEL SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L - S / D y F)	777.949,89 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**777.949,89 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	337.237,96 €
Combustibles y Carburantes	170.179,12 €
Mantenimiento	97.465,72 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**604.882,80 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	3.734,19 €
Utiles y herramientas	225,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**3.959,19 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles, mantenimiento, compra y reposición contenedores...	84.242,59 €
Otros Gastos	7.454,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**91.696,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1.478.488,47 €
GASTOS GENERALES 6%	88.709,31 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	88.709,31 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	1.655.907,09 €
IVA 10%	165.590,71 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**1.821.497,80 €**

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Concepto	Estructura Costes	Importe/Euros
Medios Humanos		
Personal (L -D y F)		3.018.981,75 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)		27.630,67 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS		**3.046.612,42 €**
Medios Materiales		
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria		541.368,57 €
Combustibles y Carburantes		290.394,10 €
Mantenimiento		169.783,41 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES		**1.001.546,08 €**
Herramientas y vestuario		
Costes de Vestuario		11.765,26 €
Utiles y herramientas		4.095,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO		**15.860,26 €**
Otros costes asociados al servicio		
Fungibles		89.478,59 €
Otros Gastos		23.773,00 €
TOTAL OTROS COSTES		**113.251,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		4.177.270,35 €
GASTOS GENERALES	6%	250.636,22 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	250.636,22 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA		4.678.542,79 €
IVA	10%	467.854,28 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL LV + RSU		**5.146.397,07 €**

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

AÑO2030

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L -D y F)	2.323.815,57 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)	28.597,75 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**2.352.413,32 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	204.130,61 €
Combustibles y Carburantes	122.619,28 €
Mantenimiento	73.764,04 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**400.513,93 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	8.031,07 €
Utiles y herramientas	3.870,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**11.901,07 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles (decapantes, desengrasantes, antigrafitis, sal, ...)	5.236,00 €
Otros Gastos	16.319,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**21.555,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	**2.786.383,32 €**
GASTOS GENERALES 6%	167.183,00 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	167.183,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	**3.120.749,32 €**
IVA 10%	312.074,93 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**3.432.824,25 €**

RESUMEN DEL SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L - S / D y F)	806.687,36 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**806.687,36 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	337.237,96 €
Combustibles y Carburantes	173.582,70 €
Mantenimiento	99.415,04 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**610.235,70 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	3.734,19 €
Utiles y herramientas	225,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**3.959,19 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles, mantenimiento, compra y reposición contenedores,..	84.242,59 €
Otros Gastos	7.454,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**91.696,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	**1.512.578,84 €**
GASTOS GENERALES 6%	90.754,73 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%	90.754,73 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA	**1.694.088,30 €**
IVA 10%	169.408,83 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	**1.863.497,13 €**

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Concepto	Estructura Costes	Importe/Euros
Medios Humanos		
Personal (L -D y F)		3.130.502,93 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)		28.597,75 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS		**3.159.100,68 €**
Medios Materiales		
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria		541.368,57 €
Combustibles y Carburantes		296.201,98 €
Mantenimiento		173.179,08 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES		**1.010.749,63 €**
Herramientas y vestuario		
Costes de Vestuario		11.765,26 €
Utiles y herramientas		4.095,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO		**15.860,26 €**
Otros costes asociados al servicio		
Fungibles		89.478,59 €
Otros Gastos		23.773,00 €
TOTAL OTROS COSTES		**113.251,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		4.298.962,16 €
GASTOS GENERALES	6%	257.937,73 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%	257.937,73 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA		4.814.837,62 €
IVA	10%	481.483,76 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL LV + RSU		**5.296.321,38 €**

CSV: 29800IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

AÑO 2031

RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L -D y F)	2.409.657,32 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)	29.598,67 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**2.439.255,99 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	204.130,61 €
Combustibles y Carburantes	125.071,67 €
Mantenimiento	75.239,33 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**404.441,61 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	8.031,07 €
Utiles y herramientas	3.870,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**11.901,07 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles (decapantes, desengrasantes, antigrafitis, sal, ...)	5.236,00 €
Otros Gastos	16.319,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**21.555,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	2.877.153,67 €
GASTOS GENERALES	6%		172.629,22 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		172.629,22 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			3.222.412,11 €
IVA	10%		322.241,21 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			**3.544.653,33 €**

RESUMEN DEL SERVICIO RECOGIDA RESIDUOS

Concepto	Importe/Euros
Medios Humanos	
Personal (L - S / D y F)	836.486,40 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS	**836.486,40 €**
Medios Materiales	
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria	337.237,96 €
Combustibles y Carburantes	177.054,36 €
Mantenimiento	101.403,34 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES	**615.695,66 €**
Herramientas y vestuario	
Costes de Vestuario	3.734,19 €
Utiles y herramientas	225,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO	**3.959,19 €**
Otros costes asociados al servicio	
Fungibles, mantenimiento, compra y reposición contenedores,..	84.242,59 €
Otros Gastos	7.454,00 €
TOTAL OTROS COSTES	**91.696,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	1.547.837,84 €
GASTOS GENERALES	6%		92.870,27 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		92.870,27 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			1.733.578,38 €
IVA	10%		173.357,84 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL			**1.906.936,22 €**

→ **RESUMEN DEL SERVICIO LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS**

Concepto	Estructura Costes	Importe/Euros
Medios Humanos		
Personal (L -D y F)		3.246.143,72 €
Servicio Extraordinario (eventos, caida hojas, desbroces)		29.598,67 €
TOTAL MEDIOS HUMANOS		**3.275.742,39 €**
Medios Materiales		
Costes Amortización Vehiculos, Maquinaria		541.368,57 €
Combustibles y Carburantes		302.126,03 €
Mantenimiento		176.642,67 €
TOTAL MEDIOS MATERIALES		**1.020.137,27 €**
Herramientas y vestuario		
Costes de Vestuario		11.765,26 €
Utiles y herramientas		4.095,00 €
TOTAL HERRAMIENTAS Y VESTUARIO		**15.860,26 €**
Otros costes asociados al servicio		
Fungibles		89.478,59 €
Otros Gastos		23.773,00 €
TOTAL OTROS COSTES		**113.251,59 €**
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		4.424.991,51 €
GASTOS GENERALES	6%		265.499,49 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6%		265.499,49 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA		4.955.990,49 €
IVA	10%		495.599,05 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL LV + RSU		**5.451.589,54 €**

→ *5 MESES (LV + RSU): 2.271.495,64 €*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

Asimismo, como mejoras oferta lo siguiente:

- ***Personal adicional propuesto:***

[De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del PPT y punto 2 del apartado 11.1 del Anexo I del PCAP, todas las mejoras irán valoradas económicamente, desglosadas y descritas con su memoria económica, de tal forma que, en caso de no ser ejecutadas, se descontarán de las facturas a presentar por la prestación del servicio objeto de contrato. En el caso, de no estar valoradas económicamente, no serán consideradas.]

Aumento del número de Peones:

El licitador ofrece el siguiente aumento del número de Peones que se sumarán a la plantilla fija mínima exigida de Limpieza Viaria de lunes a sábado (D y F excluidos), en los términos dispuestos en el Artículo 69 del PPT y punto 2 del apartado 11.1 del Anexo I del PCAP (marcar la opción que corresponda):

3Peones Limpieza Viaria	
2 Peones Limpieza Viaria	
1 Peón Limpieza Viaria	
Ofrece ningún aumento	

Apertura del Punto Limpio todos los Domingos y Festivos:

El licitador ofrece la apertura del Punto Limpio todos los Domingos y Festivos (excepto el 1 de enero y 25 de diciembre), en el mismo horario establecido para el resto de jornadas (6horas/día) por lo que se deberá de aumentar la plantilla en 1 peón de residuos, en los términos dispuestos en el Artículo 69 del PPT y punto 2 del apartado 11.1 del Anexo I del PCAP (marcar la opción que corresponda): ***SÍ.***

- ***Limpieza semestral de los contenedores de carga lateral mediante camión lavacontenedores:***

El licitador ofrece la Limpieza semestral de los contenedores de carga lateral mediante camión lavacontenedores, en los términos dispuestos en el Artículo 69 del PPT y punto 3 del apartado 11.1 del Anexo I del PCAP (marcar la opción que corresponda): ***SÍ.***

[De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del PPT y punto 3 del apartado 11.1 del Anexo I del PCAP, en caso de ofertar este servicio, los licitadores deberán de plasmar en sus ofertas el método de trabajo, medios humanos y materiales, costes, horarios (se aceptará horario nocturno para el desarrollo de esta actividad a fin de minimizar las molestias), jornadas estimadas necesarias para ejecutar la totalidad de los trabajos en cada uno de los 2 periodos anuales y un calendario anual de actuaciones que será de obligado cumplimiento en el transcurso del contrato.]

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente."

SEGUNDO. - *Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá efectuarse una vez transcurridos los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación a todos los licitadores.*

TERCERO. – *Notificar la presente resolución a todos los licitadores y publicar el anuncio de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

CUARTO. - *Designar como responsable del contrato a D. Ignacio de la Villa Gómez, Coordinador de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Navalcarnero.*

QUINTO. - *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Medio Ambiente y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.*

SEXTO. - *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

A.3.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento: La Comisión informativa dictamino favorablemente y propuso al Pleno la propuesta presentada por el Concejal de Hacienda de fecha 14/07/2026.

***D. Juan Santos Benito Rodríguez**; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí. Buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues muy brevemente, de forma introductoria, lo que se propone con este punto del orden del día es aprobar inicialmente una modificación de crédito consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de 999.977,43 €, que da cobertura presupuestaria a los préstamos recibidos en este ejercicio 2026, con cargo al Fondo de Ordenación, para financiar los vencimientos de créditos de mercado e intereses de esos préstamos que corresponden a los vencimientos de mercado de este año 2026. En mi próxima intervención ya desglosaremos un poco más el punto en sí.*

***D. José Luis Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.*

***D. Luis Manuel García Casanova**; representante del partido Vox: Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos. Otro año más nos encontramos con un rotundo fracaso en la gestión económica de la administración que no es capaz de hacer frente a las amortizaciones de la deuda. Ha sido una negligencia la gestión del Partido Popular en general, el caos económico del Ayuntamiento, pero también es un rotundo fracaso la gestión económica del actual equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y por el partido del señor Benito, como máximo responsable de las cuentas del Ayuntamiento de Navalcarnero. Después de 11 años de gobierno y de haber duplicado el importe del presupuesto municipal, no somos capaces, o no le da la gana el señor Benito, de asumir con recursos propios las cuotas de las amortizaciones de los préstamos bancarios. Su medida económica estrella es la patada adelante a la deuda municipal, es decir, refinanciar la deuda, es decir, pagar intereses de intereses. ¿Y con qué fin? Pues que el crecimiento de los impuestos provocado por un nuevo boom inmobiliario, diluya el importe de la deuda por habitante. Y si no llega ese boom, pues se lo inventan, como así estamos denunciando en cada pleno respecto a las estimaciones de ingresos por licencia de nueva construcción del Presupuesto General del Ayuntamiento, del Ayuntamiento, perdón. Gracias a este diferimiento de la deuda ya tienen presupuesto para seguir financiando el gasto político de este Ayuntamiento, es decir, los sueldos de los concejales y de sus asesores. Además, también les sirve para tapar el agujero presupuestario que están provocando con sus mentiras las estimaciones de ingresos en el presupuesto municipal. Qué importante hubiese sido que estas amortizaciones se hubiesen financiado con bajas de partidas presupuestarias sobrantes o, mejor, que hubiesen sido presupuestadas desde el inicio en el presupuesto general del Ayuntamiento. Estaríamos dando un mensaje al pueblo y a los vecinos que, por primera vez en muchos años, el Ayuntamiento de Navalcarnero es capaz de asumir sus compromisos financieros. Pero, vuelvo a repetir, su gestión económica es un fracaso y, además, populista y, por supuesto, electoralista. Ya de cara al próximo año electoral seguimos enterrando cientos de miles de euros en realizar pequeñas obras municipales con recursos propios, sin tener en cuenta la eficiencia, sin tener en cuenta la utilización de esos recursos y con el único fin de tener contratados a decenas de vecinos con el objetivo, con un objetivo electoral clarísimo. Qué importante, sin importarles los impuestos de los vecinos, que se malgasten continuamente. Gracias.*

***D. José Luis Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Luis Manuel.*

***Don Jesús María García Cuadra**; representante del partido PP: Buenos días. Lo que hoy traen aquí no es un expediente nuevo, es otro capítulo más de una saga a la que no sabemos cuántos capítulos faltan por escribir, de un plan de ajuste que empezó hace más de diez años y del que siguen escribiendo un capítulo de deuda tras otro. El informe de Pilar Araújo Parmero, secretaria general del Ayuntamiento de Navalcarnero, certificó que el Ayuntamiento, en un pleno de sesión extraordinaria y urgente, aprobó cuatro cosas muy claras el día 31 de agosto del año 2015. Primero, aprobó un plan de ajuste 2015-2026. Segundo, solicitó un préstamo al ICO por más de 95 millones para pagar deuda y devoluciones al Estado. Con estos más de 95 millones se hicieron dos cosas. Más de 51 millones fueron para sustituir retenciones de la participación en*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1-Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

tributos del Estado por mecanismos de pago a proveedores, y los más de 44 millones restantes fueron para cubrir vencimientos de principal e intereses y reintegros de la participación en los tributos del Estado de los años 2008 y 2009. Tercero, se aceptó la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. 4.º, facultó al señor Alcalde para la firma y trámites de los documentos necesarios. En el año 2016, el Ministerio de Hacienda declaró expresamente que el Ayuntamiento de Navalcarnero se encontraba en situación de riesgo financiero, conforme al artículo 39.1.A del Real Decreto Ley 17/2014. Aceptó su adhesión al Fondo de Ordenación y vinculó esa adhesión a obligaciones de suministro de información económico financiera y seguimiento del Plan de ajuste. El expediente 007P/2026 que hoy traen a este Pleno no financia una inversión nueva ni un servicio adicional, se traduce presupuestariamente en 995.177,29 de crédito extraordinario para la amortización bancaria de nueve préstamos y 4.800,14 € de suplemento de crédito para intereses. Por tanto, se solicita un nuevo préstamo al ICO que se destina a atender los vencimientos de créditos de mercado del año 2016. La operación de crédito por 999.977,43 € fue formalizada el 23 de marzo de este año con la entidad Ibercaja Banco, correspondiendo al ICO la gestión financiera, tiene un tipo de interés del 2,71% y una duración de 12 años. El calendario de pagos establece cuotas anuales de intereses y amortización que comenzarán en marzo de 2027 y finalizarán en marzo del 2038, aplicando las condiciones del préstamo por valor de 999.997,43 y tipo fijo del 2,71, sin carencia, y amortización lineal anual hasta 2038, el Ayuntamiento no devolverá solo el millón de euros que pide, terminará pagando aproximadamente 1.177.000 €, de los cuales 177.000 € serán intereses. Los pagos anuales irán bajando progresivamente. En el año 2027 se pagaría una cuota estimada de 111.000 €, mientras que en el año 2038 la cuota final sería de unos 85.600 €. Esto sucede porque la amortización de capital es lineal durante toda la vida del préstamo, pero los intereses disminuyen cada año al reducirse el capital pendiente. Esta tabla debería estar incorporada en el expediente porque una operación de deuda no se entiende solo por lo que se firma hoy, sino por lo que obliga a pagar cada año hasta el año 2038. En la documentación enviada hay un dato que es clave y que conviene explicar bien. El capital vivo de estos nueve préstamos es de 4.935.598,34 €. En el año 2025 se refinanciaron 4 de esos 4,9 millones, se hizo con un préstamo que se solicitó al ICO por 12 años y que comenzaron a pagarse este pasado mes de marzo. Y en este año 2026 se dota de otro crédito extraordinario, este que traen ustedes aquí hoy, por 999.977,43 €, para terminar de refinanciar esos mismos nueve préstamos del año 2016. Por tanto, 2026 aparece en el informe de Intervención 0562/2026 (no entendible) 20 como el año de finalización de estos nueve préstamos, pero en 2025 ya se refinanció aproximadamente el 80% y este año 2026 se refinancia el 20% restante de esos nueve préstamos. Se cierra deuda bancaria, pero se abre y crea deuda pública con el ICO, incrementando la deuda pública, perdón, incrementando la deuda viva de Navalcarnero hasta algo más de 124 millones de euros. Reducen deuda, por un lado, pero la generan por otro, perpetuando un ciclo en el que nunca se termina de pagar y siempre se vuelve a empezar. Más deuda para pagar deuda. Termino, en todo lo que llevamos de legislatura no ha existido voluntad real de reducir la deuda. Lo que ha habido es una decisión consciente de priorizar una inversión de 15 millones de euros ejecutada, además, fuera del foco del presupuesto anual en la partida de inversiones mediante modificaciones de crédito y bajas por anulación. Es decir, no solo se ha relegado la reducción de deuda, sino que se ha hecho ocultando el verdadero destino de los recursos en el presupuesto anual, siendo usted, señor Juan Santos, el cooperador necesario para llevarlo a cabo. Esta forma de gastar les permite construir un relato sin asumir el coste de la transparencia. Mientras, se apela constantemente a la deuda heredada como justificación de no hacer nada relevante en el municipio. Pero se oculta esa inversión millonaria con su cooperación, enmascarándola en los presupuestos anuales. Este es el contraste real, frente al relato, los datos. Y aquí, una vez más, el dato mata el relato. Muchas gracias.

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.*

***D. Juan Santos Benito Rodríguez**; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bueno, en el pasado mes de marzo, mediante resolución de Alcaldía, se aprobó formalizar esta operación de crédito con el Instituto de Crédito CIF Oficial, cifrada en un total de 999.977,43 €, en concepto de cuota correspondiente a vencimientos de mercado de 2026. Este ICO tiene una duración de 12*

CSV: 28600IDOC2ED555887B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

años, con un tipo de interés en prudencia financiera del 2,715%, comenzando el pago de intereses y amortización el día 31 de marzo de cada año, iniciando el pago el año que viene en el año 2027, y, todo ello, en base al acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos de 2 de febrero de 2026, para cubrir las necesidades financieras de este ejercicio 2026, con cargo al Fondo de Ordenación. Dicho esto, y de cara a aplicar correctamente en contabilidad estos ingresos procedentes del Ministerio de Hacienda para financiar vencimientos de mercado e intereses con cargo al Fondo de Ordenación, ha de dotarse crédito en su modalidad de crédito extraordinario para aquellos gastos que no tenían ninguna cobertura presupuestaria, esto es, los vencimientos de mercado de 2026 por importe total de algo más de 995.000 €. E, igualmente, ha de dotarse crédito en su modalidad de suplemento de crédito un total de algo más de 4.800 € que corresponden a los intereses de esos vencimientos de mercado. En total, esos 999.977,43 céntimos. En consecuencia, y al objeto de aplicar correctamente en contabilidad los ingresos destinados a financiar los gastos derivados de esos vencimientos de mercado del año 2026, principal e intereses de esos préstamos a largo plazo, se trae a este Pleno la aprobación de esta modificación de crédito. Todo el expediente cuenta con la correspondiente memoria de forma detallada de mi Concejalía, así como los informes técnicos correspondientes. Dicha modificación de crédito que se pretende aprobar inicialmente por el órgano competente, que es el Pleno, será expuesta al público previo anuncio en el BOCAM, para que en el plazo de 15 días los interesados puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente de no presentarse ninguna. Y, bueno, hoy terminamos el largo peregrinar que hemos tenido durante los últimos diez años, siguiendo, Jesús, siguiendo las pautas del Ministerio de Hacienda de ordenar con cargo al Fondo de Ordenación toda la deuda bancaria que dejaron los gobiernos del Partido Popular de Navalcarnero que, cuando llegamos nosotros, era de 44 coma millones de euros. Y entrando a contestar a ambos portavoces. En realidad, bueno, yo creo, empezando por el señor Luis Manuel García, que habla de rotundo fracaso del actual equipo de gobierno, de que no somos capaces de asumir las cuotas de vencimientos de mercado con nuestros recursos propios, en el presupuesto, según usted. Habla de que damos patadas adelante. Señor Luis Manuel García, usted lleva aquí ocho años y da la sensación, bueno, yo quitaría lo de da la sensación, es que usted no se ha enterado de nada, que ya es grave llevar ocho años. Hay un plan de sostenibilidad del Ministerio, estamos completamente controlados y fiscalizados por el Ministerio. Este vencimiento de mercado no se puede pagar, como usted dice, pero si es que en el año 2016, o sea, le voy a describir la historia gradualmente, porque a lo mejor así pues logra, logra enterarse. Mire, vamos a empezar desde el inicio. Luego quieren que no hablemos del pasado, pero hay que retrotraernos al pasado para ver dónde estamos ahora y a qué se debe este vencimiento de mercado del 26 y toda la deuda bancaria. Lo hemos explicado en un montón de plenos, porque, repito, llevamos diez años con estas situaciones, cada una con su vencimiento correspondiente al año mercado. Año 2009, el PP de Navalcarnero aprobó un supuesto plan de saneamiento que iría desde el 2009 al 2015. A partir de ahí recorren todo para solicitar préstamos, obtienen créditos para supuestamente sanear la deuda que ya en aquellos años marcaba, de forma redondeando, marcaba un remanente negativo de tesorería, una deuda, de 21 millones de euros, liquidación del año 2008. Y, oh sorpresa, ese dinero que obtienen de los préstamos lo destinan a otro menester, a otros menesteres, perdón, ya sabemos, cuevas, granito, modificados, ilegales de obras, fraccionamientos ilegales de contratos. Y al año siguiente, en el año 2009, en vez de sanear con ese crédito los 21 millones de euros de remanente negativo, resulta que ese remanente sube a 31, negativo, 31 millones de euros, informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, año 2012. Lo dice la Cámara de Cuentas, no lo decimos nosotros. Concluye, las previsiones de ingresos de ese plan de saneamiento están basadas en futuribles de hechos razonablemente posibles, como demostraban año tras año las deficitarias liquidaciones. Y ello sin contar con la ingeniería financiera por la que esos déficits eran mucho mayores, habida cuenta de la factura que iban metiendo en cajones, cuenta 413. Pero es más, ese supuesto plan de saneamiento fue nulo de pleno derecho porque el Partido Popular de Navalcarnero no lo comunicó al Ministerio de Hacienda. Lo que era una causa o condición resolutoria automática de la operación de endeudamiento. Aquí al Partido Popular le dio igual. O sea, siguieron para adelante, las cuotas de esos préstamos, una vez obtenidos, que no refinanciaron, no

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

fueron destinadas a ese saneamiento, pues encima dejaron de pagarla a los bancos. Los intereses por no pagar esas cuotas iban engrosando ese principal de deuda con entidades, entidades bancarias. Los bancos denunciaron al Ayuntamiento en vía judicial, el Ayuntamiento fue condenado a pagar esos créditos más intereses, más sanciones. Dio igual, a ustedes le dio igual, al Partido Popular le dio igual, hicieron caso omiso a todo. Pasaron olímpicamente también de acatar esas sentencias. Fíjense lo que le importaba al Partido Popular el pueblo. Agosto del 2015, nada más llegar nosotros a este Ayuntamiento nos tocó ir al Ministerio de Hacienda y Función Pública, técnicos del Ministerio de Hacienda y el entonces secretario de Estado de Hacienda nos dijeron que debíamos hacer y cómo ante la crítica situación a la que los gobiernos del PP habían llevado a este Ayuntamiento. Nos dijeron que la única solución para subsistir era que nos adhiriéramos al Fondo de Ordenación y presentáramos plan de ajuste, porque tanto que cita planes de ajuste, es que resulta que ustedes aquí, el Partido Popular, aparte de arruinar el pueblo, nunca tuvieron ni aprobaron ningún tipo ajuste, porque también pasaban de esto. Claro, no iban a hacer algo conforme a ley, estaban en el Ayuntamiento a otra cosa. Nosotros hubimos de volar plazo para adherirnos a ese fondo de ordenación, acababa ese mismo mes de agosto de 2015. Nos adherimos, porque fuimos ordenando toda esa deuda, empezamos a ordenar esta deuda de préstamo bancarios que el PP concertó entre 2007 y 2011 y, repito, a los que dejó de amortizar las cuotas. ¿Cómo funciona, o cómo funcionó esa primera adhesión al Fondo de Ordenación? Pues lo hemos explicado ni se sabe en los plenos. El Ministerio adelantaba a las entidades, a las entidades bancarias, el dinero que este Ayuntamiento les debía, esos 44,1 millones de euros. Pero lo hemos explicado muchas veces. Esos 44 millones de euros no los dio de golpe el Ministerio esos 44 millones de euros, lo fue dando a través de las cuotas de mercado durante diez años, 2016 a 2026. Por eso hoy terminamos ese periplo de los diez años. Previo a todo esto, esos 44 millones, tanto que el portavoz de VOX dice que una gestión nefasta. Mire, esos 44 millones de euros negociamos con las entidades bancarias y conseguimos una quita de casi 6 millones de euros. Fíjese usted si este concejal, por mucho que a usted le moleste, señor Luis Manuel García, 6 millones de euros, 6 millones de euros ahorrados al pueblo de Navalcarnero. Este concejal al que usted critica, pues bueno, usted mismo, si están ahí los datos están ahí las cifras, esa deuda se quedó cifrada de 44,1 millones de euros en 38,2 millones de euros. Son los que durante diez años nos ha ido dando el Ministerio, no a nosotros, a los bancos que se les debía. Y dice, termino con usted, señor Luis Manuel García, que habla de electoralismo. Lleva usted aquí ocho años diciendo que hacemos ese electoralismo, pues no, hemos hecho con las deficiencias y las calamidades que tiene este Ayuntamiento por la situación económico presupuestaria y financiera, pues hemos hecho, ¿pues qué podemos decir? Dos o tres inversiones grandes, porque pues la salida 28, que tampoco la hizo el PP a pesar de recibir fondos para ello, y la Ciudad Deportiva, no sé qué otras grandes inversiones hemos hecho. Pa chasco que no hagamos mantenimiento dentro de nuestras escasas posibilidades presupuestarias a calles, que ahora vamos a dar un impulso importante, y a limpieza y a lo que buenamente podemos abarcar. Y entrando a contestar al portavoz del Partido Popular, señor..., que ya en parte ha quedado claro. Usted dice que no sabe cuántos capítulos faltan. Claro, porque no se quiere enterar. Si se lo hemos explicado, si en diez años se iban financiando los vencimientos de mercado, que, repito, es un acuerdo con el Ministerio. No es que nosotros queramos o no queramos pagar, pero si es que hay un acuerdo firmado con ellos donde ellos nos van adelantando ese dinero que ustedes, el Partido Popular, dejaron de pagar, el Ministerio lo adelanta los bancos y, claro, pues claro que va a responder el pueblo de todo este desastre que ustedes crearon. Y esto solo estamos hablando de la deuda de los bancos. Ya tocará hablar de otra clase de deuda. Plan de ajuste, bueno, ha acogido ahí algo del 2015 que es cuando llegamos nosotros. Pero la Secretaria, la Secretaria simplemente da fe, no aprobó ella ningún plan de ajuste, pero habla de 55 millones, y ahí mismo usted ha desglosado que 44 millones son para la deuda bancaria. Claro, lo que estamos tratando, del diferimiento en los diez años previa quita de los 6 millones de euros que he hablado antes. Ese plan de ajuste, del que usted habla, pues si es que se hubiera seguido el curso de los años ha sufrido múltiples actualizaciones en función de las sentencias que nos iban viniendo por aquellos fraudes, también del Partido Popular, en función de las necesidades financieras de los años anteriores. O sea, que ese plan de ajuste en

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

2015, ¿pues que tuvo una vigencia? ¿De un año? ¿De medio año? Si luego eso se actualizó en el 2016, creo recordar. Y posteriormente en el 17, y yo no sé de verdad, Jesús, y actualmente estamos con un plan de sostenibilidad, pero si es que, si es que estamos completamente fiscalizados por el Ministerio de Hacienda desde el punto de vista económico y financiero. Yo no sé, habla de suministro de información, pero si es que ustedes no suministraban, ustedes, el Partido Popular, no suministraban información al Ministerio. O sea, si les daba igual todo, si no tenían plan de ajuste, no, no hacían informes trimestrales, ni de morosidad, ni de PMP. Pero si no, si no lo mandaban al Ministerio, entonces que venga usted aquí, no sé, cuando ahora se hacen las cosas saldrán las cifras que salgan, faltaría más, pero bueno, por lo menos cumplimos las reglas que nos impone el ministerio, que usted, que ustedes tampoco lo hacían. Bueno, yo creo que queda claro, señor Jesús María, que usted no sabe de lo que está hablando. No sabe de lo que está hablando. Usted se fija o saca linealmente unos intereses de 177.000 € cuando no mira los intereses que ha reportado esta deuda de 44 millones de euros, porque ustedes no hicieron frente a la deuda bancaria. Eso no lo saca. Y, además, esos 177.000 € que usted ahora saca de intereses, ¿pues sabe a quién se debe? Pues a ustedes, al Partido Popular, si es que usted al querer tirar piedras contra nosotros lo que es, se está tirando piedras contra su propio tejado. ¿Pero cómo piensa usted que nosotros no vamos a callar cuando toda la responsabilidad es de ustedes, del Partido Popular, de lo que hicieron en este Ayuntamiento? Que, ahora, ahora el presente está condicionado, en este préstamo que traemos hoy, y estará hasta al 2038, pero es que con los préstamos anteriores ya sabemos que tendremos que ir amortizando hasta el 2060, de momento, de momento, ya firmaría yo que fuera hasta el 2060, pero le garantizo que ese plazo lo ampliará el propio Ministerio, no este Ayuntamiento, a los que estamos en estas peores circunstancias. Que quede claro que esos 177.000 € que usted saca de intereses se debe a ustedes, no a nosotros. Y habla de 4 millones del 2025, de 1 millón del 2027. ¡Dios mío! Pero si es que en los últimos diez años las cuotas que nos mandaba el Ministerio, que le mandaba a los bancos para que cobren esa deuda, pues claro que las tenemos que luego amortizar el pueblo de Navalcarnero, muy a nuestro pesar. Incide en su bulo, en su mentira de que no se ha reducido deuda. O sea, volvemos a lo de siempre. Aquí había una deuda de 153 millones de euros cuando llegamos. Cierto que parte de esa deuda estaba oculta. Parte de esa deuda no era con solo con los bancos. Había, porque no era deuda viva, usted no se vaya solo a la deuda viva, había deuda con la Comunidad de Madrid, con la Mancomunidad del Sur, con la Agencia Tributaria, con, con varios proveedores y con Tesorería de la Seguridad Social. O sea, 153 millones. Pero si hoy debemos 125, aproximadamente, si usted hace la resta, pues verá que eso de que no hemos amortizado deuda es completamente falso. Un dato, si solo en el año pasado de esta deuda, que si tenemos financiada con el Ministerio, ha habido una amortización superior a los 3 millones de euros. O sea, ¿cómo que no hemos amortizado deuda? Si, además, y sin contar 1 millón de euros de intereses del año pasado, que fíjese usted ya que hable de intereses. ¿Cómo se atreve a hurgar en donde solo le puede salir perjuicios a ustedes? O sea, yo no sé cómo se, cómo se atreve a tales cosas. Es casi, yo no sé, yo creía que usted pasaría de puntillas sobre este punto. Pero veo, veo que no. Veo que usted le gusta seguir con sus bulos. Pues bueno, si usted así se siente, se siente reconfortado y se siente bien, pues me alegro por usted. Yo, a mí me duele más que el pueblo tenga que hacer frente a toda esta deuda, a todos estos desmanes que ustedes han orquestado. Y termino, termino para que quede claro. Ojalá, ojalá, esa deuda que hoy tenemos de 125 millones de euros de principal, aproximadamente, se quedará ahí, ojalá, porque hay una demanda, una denuncia, de 19 millones de euros por aprovechamientos urbanísticos que ustedes, el Partido Popular, vendieron, año 2005. Y hay otra denuncia también que reportará, si la perdemos, esperemos que no, porque estamos intentando que no nos condenen, de un convenio que ustedes hicieron entre 1997 y 1998, el convenio con SEPES. O sea que fíjese hasta dónde llegan los perjuicios, como para no hablar del pasado cuando tenemos condicionado el presente e hipotecado el futuro. Nada más.

***D. José Luis Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.*

***D. Juan Luis Juárez Saavedra**; representante del partido PSOE: Sí, bueno, con el fin de aplicar correctamente los ingresos destinados a financiar los gastos derivados del vencimiento de crédito del mercado principal e intereses de los préstamos de, a largo plazo, que cumplen con el principio de prudencia*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

financiera y que fueron objeto de adhesión al Fondo de Ordenación a partir del ejercicio de 2016 por resolución del Ministerio de Hacienda del 23 de febrero de 2016, se procede a la votación de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto General de Gastos para 2026 en los términos que recoge el expediente de modificación de dicho crédito extraordinario. Además, yo creo que ha quedado suficientemente debatido, desglosado. Y simplemente hacer unos apuntes sobre lo que se ha manifestado aquí. Yo sobre el portavoz de VOX, bueno, haciendo un alarde de coherencia, como viene siendo habitual en él a lo largo de estos siete años, pues no entro ya al contenido que yo creo que ni él mismo está en condiciones de poder desarrollarlo de lo que ha dicho. El tema de los sueldos, que es algo recurrente, critica los sueldos como si los sueldos públicos fuera algo deshonroso o algo, en fin, que hubiera que ocultar. Él mismo cobra un sueldo público y en ese alarde de coherencia lo critica, pues muy bien, que siga así. Sobre el portavoz del Partido Popular, yo creo que obvia en todo su, su crítica, en todo el desarrollo de su exposición obvia una cuestión básica que es de la que partimos, que todo esto viene ocasionado, esta deuda, este crédito extraordinario para ir, bueno, pues haciendo frente a todos estos compromisos derivados de la adhesión al Plan de Ajuste, al Fondo de Ordenación, a todo esto, que fue la gestión del Partido Popular en esos 20 años. Es que parece ser que aquí los 40 y tantos millones de deuda bancaria, pues aparecieron de pronto sin darnos cuenta... Ya el concejal de Hacienda ha pormenorizado de qué iba esta película, ¿no? O sea, fue, no digo ustedes porque no estaban en ese momento, pero sí las siglas que representan las que produjeron pues esta situación. Y, efectivamente, a lo largo de estos años hemos ido maniobrando para poder sobrevivir y hacer frente, pues, de una forma sensata, de una forma razonable a toda la las consecuencias de esa deuda y al día a día de este Ayuntamiento, es de pagar nóminas o mantener servicios y, como como se ha comentado por parte del concejal de Hacienda, hacer algún tipo de inversión, haciendo un esfuerzo enorme, la salida de la autovía a la altura del kilómetro 28, que supuso un coste de varios millones de euros, que por cierto el Partido Popular estaba presupuestado, estaba dotado y nunca la llegó a realizar. Y el resto de inversiones, pues han sido acordes a la realidad económica de este Ayuntamiento. Pero, insisto, como consecuencia del desastre de gestión que llevaron a cabo, por no calificarlo de otra manera, con tintes delictivos en muchos casos. Por último, ha hecho mención a ese pleno del final, del 31 de agosto del 2015, de ese informe de la Secretaria en aquel momento. Yo creo que hay un detalle que voy a exponer que ilustra cómo era la situación y cómo fue la gestión del Partido Popular. Ese Pleno lo hicimos sin luz, ese pleno lo hicimos sin luz, vinieron medios de comunicación, incluso alguno a nivel nacional, para visibilizar cómo estaban las condiciones. La hicimos sin luz, porque la empresa suministradora, Iberdrola, quitó la luz a todos los edificios públicos porque no la habían pagado el Partido Popular, recurrentemente no la pagaban, recurrentemente procedían al corte. En ese momento, pues por parte de..., yo era responsable los servicios municipales, el encargado de servicios municipales me dijeron, me dijo, mira, hay unas mangueras que las tenemos escondidas abajo en el parking, en uno de los..., que cuando Iberdrola nos cortaba la luz de forma recurrente porque no pagábamos, era un poco así intimidatorio, decía, oiga, mire, que vamos a cortar la luz y como no paguen..., si quieren enganchamos las mangueras, de forma ilegal. Y, por supuesto, vamos, ni el alcalde ni..., para nada. Aquí lo que vayamos a hacer en este ayuntamiento se va a hacer de forma legal. Otra posibilidad, que también la hacían, era pues contratar generadores, un coste económico altísimo, pero como en aquel momento estaban en una huida hacia adelante, pues les daba lo mismo, para suministrar y camuflar ante el pueblo lo que era esa situación, es decir, cortaban la luz porque no pagaban. Yo creo que ilustra de una manera bastante real lo que fue, lo que nosotros no deseamos que vuelva a ser la situación de este pueblo. Muchas gracias.

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel. Jesús.*

***Don Jesús María García Cuadra**; representante del partido PP: Bueno, vamos a ver. Juan, yo de verdad entiendo que algunas veces tu forma de hablar es vamos a contar cosas, aunque que no sean ciertas. La primera que no es cierta. Yo he dicho que Pilar Araujo Armero aprobó, te lo voy a volver a leer. El informe de Pilar Araújo Armero, Secretaria General del Ayuntamiento de Navalcarnero, certificó que el Ayuntamiento, en un pleno de sesión extraordinaria y urgente, aprobó, ¿quién aprobó? El pleno, ¡Dios mío!*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

Si es que no somos capaces de entender eso. Cómo voy a seguir entendiendo que lo demás lo entiendes. Es muy complicado. Me voy a ir dando un repaso a lo que me vas contando. Dice, Plan de Sostenibilidad, año 2060. ¿Sabes cuántos años faltan hasta el 2060? 34. Te has llenado la boca en los medios de comunicación escritos, hablados, publicados, de que esto iba a ser 100 años, son 34. Creo que por lo menos sabes restar, ¿no? Del 2060 al 2026, 34 años. Dices que la deuda, que yo no la he visto en ningún sitio publicada, eran 153 millones. Ese dato por Hacienda, que creo que es una entidad suficientemente solvente, no se ha publicado nunca. Mis bulos son tus datos. Si tus datos son malos háztelos mirar. Dice que me atrevo a hablar de intereses. Es mi obligación para que el pueblo sepa lo que le cuesta en intereses este préstamo que usted pide. El expediente contiene los datos formales de la operación, importe, finalidad, tipo de interés, duración, entidad financiera, financiación presupuestaria e impacto inmediato en la deuda viva. Pero no contiene una visión financiera completa. No aparece el coste total del préstamo hasta el año 2038. No aparece el total de intereses. No aparece un cuadro anual de amortización. No aparece una comparación con otras alternativas posibles. Se da por buena la que ustedes ofrecen, y ya. Y no aparece un análisis de riesgos. Por tanto, la operación puede estar formalmente tramitada, pero llega al pleno sin la información económica completa que permitiría valorar su verdadero coste. No estamos ante una solución financiera, estamos ante la continuidad de un problema estructural de deuda de 2016 que se sigue pagando con deuda en 2026, que se comenzará a pagar en el 2027 y más allá. No sé si la frase le suena, aunque sea en otro contexto, 2027 y más allá. Llevan años hablando de deuda heredada, pero ni una sola autocrítica sobre cómo están gestionando la economía esta legislatura. Los 15 millones invertidos en una infraestructura diluidos en el presupuesto anual y los 1,5 millones de ahorro de municipalizar el contrato que teníamos con Elecnor, que nadie sabe cómo se están distribuyendo, les leo lo que publicaron en su día. Número 54 del Boletín Informativo Navalcarnero, hoy, mes de diciembre de 2025, el titular, a todo titular, un año sin Elecnor, 1,5 millones de ahorro. La gestión directa del servicio reduce el gasto anual de más de 2 millones en apenas 550.000 €. En ese artículo decían, el primer año de gestión municipal directa del servicio de alumbrado público en Navalcarnero se ha cerrado con un ahorro histórico de al menos 1,5 millones de euros. En el mismo artículo decían, una decisión estratégica que refuerza el control público de un servicio esencial, escúcheme bien ahora, y libera recursos para nuevas inversiones en el municipio. No serán las inversiones que ha puesto usted en el capítulo seis del presupuesto de esta Legislatura, porque esa partida, como usted muy bien sabe, y con su cooperación necesaria, está a cero. También podía haber escrito que ese ahorro libera recursos para reducir deuda. Pero no, no, eso no lo puso. Esperamos que nos responda a estas dos preguntas que le vamos a hacer. ¿Nos puede decir cuánto dinero los navalcarnereños se van a gastar este año 2026 en la Ciudad Deportiva? ¿Nos puede informar a qué se ha dedicado o dedica el ahorro del millón y medio de euros de municipalizar el contrato del alumbrado público? Porque no han reducido la deuda, la han desplazado de los bancos hacia el ICO, Fondo de Ordenación, Plan de sostenibilidad. Mientras ustedes siguen con su relato de la deuda heredada. Un relato que los números no sostienen. La deuda viva está ya por encima de los 124 millones de euros. Termino esta réplica como terminé mi primera exposición, los datos, que son duros de encajar, estos datos matan su relato. Muchas gracias.

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Jesús. Juan.*

***D. Juan Santos Benito Rodríguez**; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, yo en mi intervención he dicho que la Secretaria daba fe de aquel plan de ajuste, de que se aprobó. Si usted quiere entender o ha entendido que lo aprobó la Secretaria, bueno, pues para usted la perra chica. Plan de sostenibilidad dice, 2060, dice que quedan 34 años, dice. No habla de que desde que llegamos han pasado otros 11 años más. Sume 34 más 11, ya iríamos por 45. Pero es que como usted no escucha, que es obvio que no escucha, le he dicho en mi anterior intervención que, de momento, de momento hasta el 2060, y yo lo firmaría, pero ya le digo yo que el Ministerio ampliara ese plazo, ya se lo digo yo, porque los hechos así lo demuestran. Pero si es que ustedes cuando no hacían plan de ajuste, ¿sabe lo que contemplaba la ley? Un plan de ajuste máximo de 10 años, no de 34, no de 20, no de 15. Y ese, esto estamos hablando del año 2012, cuando estaban ustedes que no hacían planes de ajuste y había que hacer un plan de ajuste a 10 años,*

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

máximo la ley contemplaba 10 años. Hoy máximo la ley contempla hasta el 2070, que lo trajimos a un pleno, pero para no hacer daño y machacar a este pueblo, ese plan de ajuste, de haber incluido hasta el 2070, ya ve que hubiéramos añadido otros 10 más, habría que haber subido el IBI, el coeficiente, al 0,80%. ¿Qué dijimos, o qué se dijo desde el área mía de Hacienda? Que bastante están sufriendo ya por culpa de la gestión de ustedes, del Partido Popular, este pueblo, como para pensar en subir más los impuestos y de una forma tan desorbitada, pasar del 0,62 que estábamos entonces al 0,80, pues dijimos que no, por eso nos quedamos en el año 2060. Repito, este año no va a ser el año en que hayamos amortizado toda la deuda. Vamos, o hay una explosión urbanística en este municipio que nos diera muchísimos..., y aun así no lo creo, porque, aunque crezca urbanísticamente el pueblo hay que prestar un servicio mínimo, como son recogida, jardines e iluminación, o sea, alumbrado público. Eso como mínimo. O sea que todos los ingresos de esos nuevos desarrollos no irán íntegramente a amortizar parte de esa deuda. Dice que usted, que en ningún momento en 2015 ha visto en ningún sitio que hubiera 153 millones de euros. Se lo he dicho en mi anterior intervención, pero que usted viene con un chip y no escucha. El problema suyo es que no escucha. Porque le he dicho, 2015 había 153 millones de euros, incluyendo deuda, y luego ha venido con sentencia porque ustedes no pagaban a FCC, porque hacían esos fraudes urbanísticos que han ido, cuando han denunciado, eso es una deuda oculta. Pero si ustedes venden aprovechamientos en el 2005, y luego es esto, lo descalifican como hicieron con el (no entendible), ¿qué puede ocurrir? O sea, yo vendo a una persona para que edifique y cuando ya me he cogido los millones que he mandado, los 6 millones de euros, le digo, vale, pero ahora usted no puede edificar. ¿Qué cree usted que puede pasar ahí? Pues eso es una deuda oculta. Pero había otras muchas deudas. Es que usted solo mira la deuda viva, hala, la que refleja el Ministerio Y entonces, claro, ha ido creciendo. Pero es que había otra deuda, que se lo he dicho en mi anterior intervención, pero no escucha, con la Mancomunidad del Sur, no pagaban ni una cuota porque me llamaron a mí, se le saltaban las lágrimas cuando yo en 2015 era la primera cuota que se pagaba a la Mancomunidad del Sur, fíjese usted. Había deuda que está cifrada con el, con la Tesorería de la Seguridad Social, que es un delito que no pagaran las cuotas de los trabajadores. Había deuda con la Agencia Tributaria. Pero si lo he dicho en mi anterior intervención. Había deuda con proveedores que, por citar un ejemplo, en el Canal de Isabel II, un palé de más de 1 millón de euros de facturas en el sótano. Pues entonces todo esto es deuda. O sea, si usted quiere computarlo como deuda, pues es que el problema, el problema es de usted, no de este ayuntamiento ni mío en concreto. Pero es que, es más, es que usted dice que usted se tiene que fiar de los datos que yo le doy y no sé qué, no sé cuántos, pero sí les dimos un informe de deuda donde viene desglosado absolutamente todo. Está colgada en la web del Ayuntamiento. Le dimos una ampliación, porque eso fue en el año 2023, y luego cuando ha ido pasando el tiempo, en el 2025, creo recordar, hicimos un anexo de actualización de algunas de las cuotas de mercado, más alguna sentencia nueva que había venido, esas, de esos fraudes urbanísticos que era deuda oculta. Con lo cual, si es que los datos que salgan no son los que doy yo, son los que salen de la contabilidad y de las sentencias que nos van llegando y de todo lo que vamos cargando con ello porque ustedes no hicieron frente a toda esa clase de obligaciones. Intereses, dice que usted su obligación es decirle lo que nos va a costar esos 177.000 € de intereses al pueblo, para que lo sepan. Sí, vale, de acuerdo, pero díganle al pueblo, dígale por qué se van a pagar esos 177.000 €. Dígale que porqué ustedes concertaron unas operaciones de préstamo entre 2007 y 2011 para sanear este pueblo, pero se lo dedicaron a la (no entendible), la deuda subió y ahora esos 177.000 € vienen de aquellas, de aquellos antecedentes. La operación de hoy, pero si la operación, las condiciones que dice que no está desglosado, si es lineal, si no es lineal, el importe de cada año hasta el 2038. Pero vamos a ver, pero si es que la operación, esta operación de hoy es una imposición del Ministerio, punto y final. ¿Qué quiere que hagamos? ¿Qué le digamos al Ministerio que no estamos de acuerdo con esta operación? ¿Que no estamos de acuerdo con el 2,715% de interés que nos impone el Ministerio? Pues oiga, haberse preocupado antes y a lo mejor hoy no tendríamos ni que traer esta operación si no hubiera ocurrido lo que ocurrió desde el partido al que usted representa. Dice que es que, claro, que ahora es como si fuera, da a entender, por culpa nuestra, que es un problema estructural. Pues que es claro que es un problema estructural, pero si es que arruinaron ustedes, el Partido

CSV: 28600IDOC2ED55586783E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

Popular, arruinaron a este pueblo, o sea, lo arruinaron hasta limites que, fijese, estamos discutiendo desde 2060, que ya le digo yo que no. Me critica a mí de que yo he dicho que son 100 años. Ojalá usted y yo vivamos para saber si al final fueron 90, fueron 80 o fueron 100. Ojalá viviéramos y así discutiríamos cuántos han sido. Pero, pero coño, si es que hasta la AiRef nos cifraba la recuperación en 500 años. Usted lo vio en prensa, pero si usted lo vio en prensa, pero que no soy yo, que lo dijo un organismo oficial como es el AiRef, busque en Google. Más no le puedo decir. Bueno, y ya terminando se atreve a criticar a esta concejalía diciendo que no se gestiona. Pero vamos a ver, yo no sé en qué., en qué mundo vive usted. O sea, hoy se hacen presupuestos, más bien o más mal, no vamos a entrar tampoco a discutir ahora eso. Hoy se rinden cuentas, vale, a lo mejor llevamos un retraso de un mes en rendir las cuentas. Se ha resuelto o se resolvió un contrato lesivo era el de Elecnor, entre otros. Se ha rescatado la plaza de toros de aquella concesión que ustedes dieron a 40 años, en fin, lesivo, aparte de lo que costó construirla y las subvenciones que se daban, lesivo no, lo siguiente. Pues si todo esto es arreglar, solucionar cuestiones que ustedes, que se arrastran de ustedes. Pero si es que ustedes no hacían presupuestos, ustedes rendían cuentas de 5 en 5 y no les retenían como a nosotros las subvenciones que nos amenazan de la Comunidad de Madrid, residencias, escuelas infantiles. O sea, yo no sé, yo no sé cómo toca estos temas cuando usted sabe, o debería saber, que puede salir descalabrado. Habla de que donde hemos destinado 1 millón y medio de euros que nos hemos ahorrado en Elecnor. Yo no sé, usted viene a los plenos, usted viene a las mesas de contratación, le explican las cosas, le han dicho que ha subido mucho el contrato que hemos traído hoy de residuos de jardines, en el pleno pasado de la adjudicación de jardines, lo que sube, al margen de IPCs de otros contratos, subidas de energía, de agua. O sea, ¿hay que explicarle dónde va cada céntimo de ese millón y medio de euros? Yo, de verdad. Ciudad Deportiva, el importe, pues si usted estaba en el pleno aquí y hemos aprobado esa Ciudad Deportiva, y cuando han venido las modificaciones, que vendrá otra modificación, si vienen a pleno, pero es que yo no puedo hacer su trabajo, yo no tengo aquí la cifra de este año, son 2 millones y pico que se aprobó el año pasado. Pero si es que a usted hay que darle los datos porque usted no quiere hacer su trabajo, apaga y vámonos. Nada más.

***D. José Luís Adell Fernández**; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis.*

***D. Juan Luis Juárez Saavedra**; representante del partido PSOE: Nos se me ha olvidado antes un detalle, era cuando enganchaban la manguera ilegal, o sea, de forma ilegal, ponían el Audi, el alcalde anterior tenía un Audi de coche oficial, un A6. Cuando no lo utilizaba para eso ponía el Audi para simular, para que la gente no viera que estaba enganchada la manguera, lo ponían encima del sitio donde enganchaba la manguera para camuflar eso. Nada más.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – ONCE (11); 9 PSOE, 2 Vecinos
Votos contrarios. – SEIS (6); 6 PP
Abstenciones. – TRES (3); 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

***PRIMERO.** – Aprobar inicialmente la modificación de crédito 007P/2026, consistente en un crédito extraordinario por importe de 995.177,29 € y suplemento de crédito por importe de 4800,14 € con afectación a las siguientes aplicaciones presupuestarias:*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

- *PRESTAMO NECESIDADES FINANCIERAS 2026*

Crédito extraordinario

Aplic. Presup		***DESCRIPCION***	***Crédito definitivo***
Progr	***Econ.***		
0111	*336.335,68*	*Amortización préstamo 2016 1 BBVA*	*84.083,74*
0111	*139.729,52*	*Amortización Préstamo 2016 1 CLM 1*	*34.932,32*
0111	*268.399,80*	*Amortización Préstamo 2016 1 CLM 2*	*67.099,87*
0111	*294.603,28*	*Amortización Préstamo 2016 1 CLM 3*	*73.650,80*
0111	*463.068,04*	*Amortización Préstamo 2016 1 CLM 4*	*115.767,03*
0111	*525.201,28*	*Amortización Préstamo 2016 1 CX*	*131.300,15*
0111	*933.966,02*	*Amortización Préstamo 2016 1 SAN 1*	*238.407,66*
0111	*767.742,00*	*Amortización Préstamo 2016 1 SAN 2*	*195.976,69*
	211.385,41	*Amortización Préstamo 2016 1 SAN 3*	*53.959,03*
		TOTAL	***995.177,29***

Suplemento de crédito

Aplic. Presup		***DESCRIPCION***	***Crédito definitivo***
Progr	***Econ.***		
0111	*31003*	*Intereses prestamos entidades bancarias*	*4.800,14*
		TOTAL	***4.800,14***

Financiación

Estos créditos se financian con los ingresos derivados de la formalización de la operación de préstamo con el ICO con fecha 23 de marzo de 2026, para financiar los vencimientos de créditos de mercado.

Aplic. Presup.	*DESCRIPCION*	*Previsión inicial*	*Incremento*	*Previsión definitiva*
911	*Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público*	*0,00*	*999.977,43*	*999.977,43*
TOTAL		***0,00***	***999.977,43***	***999.977,43***

SEGUNDO. *– Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.*

CSV: 28600IDOC2ED555867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

TERCERO. *– La presente modificación de créditos será considerada definitivamente aprobada de no producirse reclamaciones contra la misma durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.*

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO.

B.1.- *DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL AÑO 2026 POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS QUE CORRESPONDEN A LAS NUMERADAS DESDE EL 2552/2026 AL 2971/2026 CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026 EN EL LIBRO DE RESOLUCIONES.*

D. Álvaro Morell Sala*; Secretario General del Ayuntamiento: Constando en el expediente del Pleno, los señores concejales se dan por enterados.*

B.6. - *RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Ruegos y preguntas. ¿Hay algo? ¿Algún ruego, alguna pregunta?*
Don Amalio Mejías Asensio*; representante del partido PP: Sí, bueno, tengo un ruego y pregunta, todo, todo en uno. Venimos notando hace, hace un tiempo el importante deterioro de la balconada de la Plaza de Segovia, justo en el segundo piso de la taberna de José Luis González, lo que conocemos hoy El Rancho, encima. Si nos ponemos desde la puerta de la Calle Constitución, a la altura del antiguo Bar Alcázar, se ve un deterioro importantísimo de las tres vigas puntales hacia atrás del tejado. No sé si habrá riesgo, si no habrá riesgo de derrumbe, si eso se revisa. Sabemos que esto es, lo tienen que acometer los propietarios, pero todos, o casi todos, sabemos que esas balconadas, pues no sé, igual es de cada balcón de 300 personas o..., porque era una compra para, para ver los espectáculos en la plaza. Y eso ha ido de abuelos, de bisnietos, de... Y eso habrá, pues imagínate la cantidad de propietarios que tienen esos balcones. Aunque estamos, todos sabemos que el acceso es por las viviendas privadas, en este caso de, de José Luis. Recuerdo que, bueno, que pasabas por el salón de su casa para subirte a la balconada a ver los espectáculos. Yo era muy, muy, muy pequeño, pero alguna vaga imagen tengo. Entonces, de verdad, nos preocupa un poco, ya que es un BIC, e insisto que esto corresponderá, pero no sé si desde el Ayuntamiento podemos hacer algo, cuanto menos revisarlo por el riesgo que pueda tener, porque es que no sé, a lo mejor es percepción mía. Yo..., nos quedaremos más cómodos si algún técnico lo pudiera revisar o comprobar si existe o no existe riesgo. La verdad es que yo lo veo muy, muy tumbado ya los pilares y, bueno, si se cae y no pasa nada, nada, no hay daños humanos, pero el tema es que caiga hacia la carretera, bueno, sería la verdad que muy triste que ocurriera esto. Entonces, no sé si esto lo tenéis controlado, si os habéis dado cuenta, si podemos, a través de Comunidad, si podemos a través del Ayuntamiento, intentar hablar con los propietarios, hacer algún tipo de acción para..., o a lo mejor en un peligro, a lo mejor son invenciones mías y son pajaritos que tengo en la cabeza, pero sí nos quedaríamos a lo mejor más tranquilos, si tenéis oportunidad, por la plaza, miráis y veis cómo están esos, sobre todo tres puntales que a mí me da la sensación que hay riesgo de, de algo. A lo mejor no, insisto, a lo mejor me lo estoy inventando, pero bueno, como digo, nos quedaríamos más cómodos si eso se revisara. Bueno, nada más que esto. ¿Vale?*
Dña. Leticia Correas Ruiz*; representante del partido PSOE: Muy bien. Muchas gracias. No recuerdo el año concretamente, pero sí hubo un momento en el que tuvimos que subir a apuntalar aquel balcón porque parecía que tenía riesgo de, de hundimiento de la estructura, y lo vieron los arquitectos y se apuntaló por parte del Ayuntamiento como medida provisional. Y actualmente lo que tenemos es un seguimiento en general*

CSV: 28600IDOC2ED556867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin

1.Firmante: ALVARO MORELL SALA
Puesto: SECRETARIO
Fecha Firma: 31/08/2026 10:03:41

de todo, porque por fortuna tenemos a los arquitectos que pasean por la plaza y, de hecho, de manera directa de ellos sale el realizar algunas visitas. En cualquier caso, se lo comentaré al director gerente para que se acerquen y si, efectivamente, hay algún problema, pues se ejecuta desde el Ayuntamiento y luego se les da traslado a los propietarios, como hacemos con muchísimas actuaciones. Y si no lo hay, pues también os lo decimos, no hay problema.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 46 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.

CSV: 28600IDOC2ED655867B3E1CE45B1 - https://sede.navalcarnero.es/eAdmin